



Corresp. Expte.-D-00060/16.- H.C.D.



"2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 12007

Artículo-1º:-Autorízase sobre el frente de su domicilio, sito en la calle José María Moreno Nº 484, de Lanús Oeste; un "Espacio Reservado Transitorio", para ascensos y/o descensos de la niña Díaz, Aixa Iara, DNI; 48.642.954, del automóvil marca Peugeot 505, dominio TVK 182.-

Artículo-2º:-Los gastos de demarcación horizontal y vertical, corren por cuenta de la Señora Diaz, Susana Marisa, DNI 21.476.538.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús 6 de mayo de 2016.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARCELO PARÍAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



PROMULGADA POR DECRETO N° 0956
DE FECHA 23 MAY 2016

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Int. Div. Reg. Ord., Doc. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

Registrada bajo el N°	12007
ALICIA B. STEPANOFF MICHALOFF DIRECTORA ADMINISTRATIVA SECRETARIA DE GOBIERNO	

